



DECRETO N° 635 /

LAJA, 01 Marzo de 2012.-

VISTOS

- 1.- Memo N° 56, de fecha 01.03.2012, con resolución Señor Alcalde.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.03.2012.
- 3.- D.A N° 3.817 de fecha 13.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12. 2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar prestación de servicios para realizar funciones de Coordinador de la Unidad de Desarrollo Local y encargado de Turismo y Medio Ambiente, y apoyo de Inspecciones Técnicas.

RESUELVO

- 1.- **APRUÉBESE** el contrato de prestación de servicios de Don Fernando Orellana Yañez, Rut N° [REDACTED], para realizar los siguientes servicios:
 - Cumplir Funciones como Coordinador de la Unidad de Desarrollo Local y Encargado de Turismo y Medio Ambiente.
- 2.- **DÉJESE** establecido que Don Fernando Orellana Yañez, prestará servicios a este Municipio a contar del 01 de marzo del año 2012, y expirará el 31 de diciembre del mismo año o "mientras sean necesarios sus servicios", reservándose el derecho la municipalidad de poner término anticipado, sin derecho a indemnización alguna, además se hará aplicable al funcionario contratado el derecho de un feriado anual de 15 días hábiles, con remuneración íntegra. Dicho derecho se devengará una vez cumplido un año de prestación de servicios.
- 3.- **PROCÉDASE** pagar el Departamento de Administración y Finanzas la suma de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) mensuales, valor con impuesto incluido, previa presentación de boleta de honorarios, junto con un informe de labores llevadas a cabo en el mes correspondiente a la emisión de la boleta, informe que será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a ítem 21.04.004 y Centro de Costos 600312 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VFT/MVG/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM /


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 043-524600 - Fax 534233